

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS  
AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO**

**RESOLUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP20-24)**

Resolución provisional del proceso para la contratación de un/a Investigador/a Junior Adjunto/a para el Área de Investigación de Química Atmosférica.

**ANTECEDENTES**

1.- Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes (se incluye solo las iniciales):

- 1.- DCC
- 2.- EIF

2.- La Comisión Evaluadora designada al efecto ha revisado la documentación aportada por las candidaturas de lo que resulta que se propone su admisión de todas ellas y se otorga la siguiente baremación de los méritos aportados:

Valoración EXP 20/24		
Candidatura	DCC	EIF
<u>Experiencia profesional</u>		
Apartado 1	20	20
Apartado 2	15	15
Apartado 3	7,2	4,32
<u>Formación académica</u>		
Apartado 1	0	2,5
Apartado 2	5	2,5
Apartado 3	0	3
<u>Idiomas</u>		
Inglés	3	6
Valenciano	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>54,2</b>	<b>53,32</b>

**RESOLUCIÓN**

Vista la valoración y la propuesta realizadas por la Comisión Evaluadora y en virtud de las competencias legalmente establecidas **RESUELVO** con carácter provisional

**Primero:** Admitir a ambas candidaturas al proceso de selección, aprobar la valoración de méritos indicada y emplazar a ambas candidaturas a la realización de la segunda fase

**Segundo:** Abrir un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de esta resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a [emilio.valls@ceam.es](mailto:emilio.valls@ceam.es). Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. Las alegaciones se resolverán en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al/la reclamante. De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva. En caso contrario se publicará nueva resolución.

La Directora Ejecutiva  
Amalia Muñoz Cintas